



SELLO CUARTO, QUINIENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVENTA
Y SEIS

Aguantando el 12 de Noviembre del 1796, en la villa de Puebla
a las once y nueve dias del mes de Noviembre de mill
noventa y seis hallandose juntos en las
Salas Capitulares los señores Conde de Justicia, y
Regim^{to} de ella, a saber el Sr. Alcalde mayor
interino de ella, el Sr. D. Juan Spuche Reg^{do}
perpetuo, los señores Don Antonio, Don Esteban
Diputados del común, y el Sr. Don Antonio Salda
Caxochas Sindico del común, habiendo sido
citados con papel auto de ella, y esmencion del
efecto, y devolucion del informe pedido por
el Sr. Intend^{te}. Sobre las quejas en ^{nias} numero
mas, y dos cuarenta y dos. Lo que se hizo nu
vam^{te} presente, y confesado de acuerdo lo

El Sr. Don Juan Spuchell Dixo: que
se unieron los testim. que se lea de cada el Sr.
Buen tiempo que tiene en su vida por su nombre
los li. et de la Sr. Don. y dada en contra
de el Sr. D. D. por los li. de los que contra
en ella, y de los sindicos Peronero de ese comun
que se unieron. et que se unieron de la que contra en
los libros Capitulares en las elecciones de esos
señores. Fue represente a D. Sr. Intend^{te} en
sobre las demas particular que compraban
de sus cosas orden, colocandolos en cuenta

102